



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Bases Morfológicas y Fisiológicas del Ser Humano I** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Bases Morfológicas y Fisiológicas del Ser Humano I adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Bases Morfológicas y Fisiológicas del Ser Humano I** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 244/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_244** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 244/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: Licenciatura en Obstetricia
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Bases Morfológicas y Fisiológicas del Ser Humano I
CICLO: Básico
AÑO: Primero.
AÑO ACADÉMICO: 2020
CUERPO DOCENTE: Mag. Mariana CASTAÑEIRA – Méd. Maximiliano ECHEVARRIA – Méd. Liliana MARIN – Bioq. Carlos RECCE – Méd. Damián SORIA

La asignatura **BASES MORFOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL SER HUMANO I** se encuentra en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

Los Objetivos de la asignatura son:

- ✓ Posibilitar y concretar la adquisición teórico-práctica de un nivel óptimo de conocimientos mínimos, actualizados, jerarquizados y aplicables en áreas relacionadas, como Biología Molecular, Citología, Tisulología, Organología así como la anatomía y la fisiología de diferentes sistemas tales como el sistema osteoartromuscular, el sistema nervioso, el sistema cardiovascular, el sistema respiratorio y el sistema gastrointestinal.
- ✓ Valorar la significación de la diversidad en los fenómenos humanos, la proyección currículo-profesional de la asignatura, el dinamismo de la ciencia a través del cambiante panorama diacrónico que proveen estas disciplinas.
- ✓ Jerarquizar el trabajo en equipo y la resolución de problemas, la adquisición de métodos y técnicas de estudio que sistematicen la adquisición de los conceptos, el empleo inteligente de las fuentes bibliográficas de procedencia científica.
- ✓ Desarrollar hábitos de responsabilidad individual y grupal, de estudio y análisis sistematizado, de trabajo individual y en equipo, de perfeccionamiento y actualización continua.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_244** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- ✓ Desarrollar habilidades en la identificación, organización, asociación, comparación, integración, coordinación, clasificación, evaluación, análisis, síntesis, opción, verificación tanto en las actividades desarrolladas dentro del aula como fuera de ella jerarquizando la relación entre estructura y función.

La modalidad de **cursado virtual** se desarrolló en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual**; por otro lado, **encuentros sincrónicos**.

En **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos;

- ✓ Presentaciones power point con audio.
- ✓ Guía de preguntas para el estudio
- ✓ Actividades con evaluaciones virtuales obligatorias
- ✓ Foros de consultas asincrónicos.

De manera sincrónica se realizan clases por videoconferencia, a través de plataforma zoom.

Para la **regularidad virtual** se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber ingresado al menos 3 días por semana al entorno virtual
- ✓ Aprobar el 75 % de las evaluaciones obligatorias con un puntaje no inferior a 60 puntos.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas;

- ✓ exámenes individuales virtuales semanales, uno por cada disciplina.
- ✓ Aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de la regularidad, tiene opción a un examen recuperatorio integrador de toda la asignatura, con el fin de obtener la regularidad de la materia.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 03 de Julio. Se deja sin efecto la promoción de la asignatura.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.

